

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 308

Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales Universidad de Concepción

Con fecha 24 de abril de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°138 de la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima séptima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que, con fecha 22 de octubre de 2013, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 07 de enero de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción.
5. Que, con fecha 14 de enero de 2014 fue visitado el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 03 de marzo de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción para su conocimiento.
8. Que, por carta del 12 de marzo de 2014, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°37 de fecha 24 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales se define como académico con una orientación interdisciplinaria. Su objetivo es vincular, a través de la formación de investigadores el carácter disciplinario del Trabajo Social al estudio de las políticas sociales. Esto se destaca como una perspectiva innovadora y singular en el medio disciplinar. Sin embargo, resulta necesario reforzar las bases conceptuales que sustentan la propuesta interdisciplinaria.
- Los objetivos y el perfil de graduación del Programa están planteados con claridad y son conocidos por los actores involucrados en el proceso formativo. No obstante ello, dos aspectos debieran ser revisados. En primer lugar, el perfil de graduación enfatiza en el logro de competencias profesionales. Por otro lado, el desempeño de los graduados está centrado mayoritariamente en el campo profesional por sobre la función

investigativa. Ambas cuestiones resultan contradictorias con la definición del carácter académico del Programa.

b) Requisitos de admisión:

- El Programa tiene requisitos de admisión claros y conocidos. Se observa una disminución histórica de los estudiantes matriculados, lo que se debería a juicio del Programa a la poca disponibilidad de becas. Se sugiere reflexionar en mayor profundidad sobre este punto, que puede deberse a variables más complejas.
- Cabe considerar que la mayoría de los estudiantes cuenta con una dedicación al Programa a tiempo parcial. Esto no resulta del todo coherente con el carácter académico, que requiere para el desempeño de las actividades investigativas una dedicación mayor.
- Los procesos de selección están formalizados. Preocupa la heterogeneidad respecto a las competencias de entrada en el dominio de habilidades de investigación de los estudiantes que ingresan al Programa. Esto plantea un desafío a la efectividad, pues debe hacerse cargo de subsanar este aspecto al momento de la selección. Como el propio informe de autoevaluación reconoce, se debe mejorar el diagnóstico entre las capacidades del postulante y el perfil requerido por el Programa

c) Estructura del Programa:

- El Programa tiene una estructura curricular que contempla asignaturas obligatorias y electivas, siendo estas últimas muy valoradas por proveer temáticas de profundización. Las innovaciones curriculares de los años 2010 y 2012, han dado mayor espacio a la

formación en el área de investigación y se ha incorporado un Seminario de Tesis, que pretende impactar positivamente en los indicadores de graduación. Se espera que estos cambios contribuyan también a dar mayor coherencia al plan de estudios con el carácter y perfil de graduación.

- El Programa ha avanzado desde la acreditación anterior en la articulación de las áreas temáticas que aborda mediante la incorporación de la asignatura “Trabajo Social, fundamentos y propuestas contemporáneas”. Se hace necesario, sin embargo, que el conjunto del cuerpo académico dialogue con los contenidos que se tratan en esta asignatura, pues es la que otorga los fundamentos disciplinarios del Programa.
- Si bien los indicadores de progresión académica han mostrado un avance, gracias a los recientes ajustes curriculares, el desafío del Programa es mejorar su tasa de graduación oportuna, especialmente porque su funcionamiento pasado evidencia una alta deserción de los estudiantes una vez terminado su ciclo lectivo. Este desafío es mayor si se considera que el Programa tiene un objetivo académico de formación de investigadores, que los estudiantes son heterogéneos en su formación metodológica previa y se dedican a tiempo parcial al Magíster y que los profesores están recargados en sus responsabilidades de docencia pregrado, lo que debilita sus posibilidades de acompañamiento.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo docente está compuesto por 14 profesores de los cuales 4 son Doctores, 5 cursan estudios de doctorado y 5 poseen el grado de Magister. Se cuenta también con un staff de profesores visitantes. Los docentes tienen las calificaciones y competencias adecuadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Sin embargo,

los tiempos de dedicación al mismo se observan limitados, considerando también sus responsabilidades académicas en el pregrado y sus compromisos en el ámbito de la extensión y la investigación.

- Se evidencia preocupación por mejorar los índices de productividad de los académicos desde la acreditación anterior. Las líneas de investigación de los docentes están fuertemente relacionadas con los temas señalados como foco en políticas sociales. No obstante ello, se observa un desbalance en la productividad del cuerpo académico, cuestión que se debiese corregir dado el carácter que ha definido el Programa.

e) Apoyo institucional:

- El Programa cuenta con el apoyo institucional adecuado para su buen funcionamiento. Las instalaciones, recursos de apoyo a la docencia y equipamiento en general cumplen con estándares satisfactorios. Destaca la calidad del servicio y dotación de biblioteca, aspecto que es destacado por los estudiantes del Programa.
- En este criterio hay 2 materias sobre las que poner atención. Una, es evaluar los tiempos de dedicación de los equipos de gestión, que se ven altamente demandados por las tareas propias de la administración del Programa. En segundo lugar, avanzar en la internacionalización. Ambos aspectos están reconocidos por el programa y están contemplados como planes de mejora.

f) Autorregulación:

- El Programa tiene una adecuada capacidad de autorregulación, la que se ha visto reflejada en su capacidad para responder a las debilidades detectadas en el proceso de

acreditación anterior, así como también en la definición de un plan de mejora que debiese contribuir a su fortalecimiento. Este plan se encuentra bien formulado, aunque es necesario revisar la claridad y pertinencia de algunos indicadores de logro y especificar mejor las acciones a seguir para conseguir los objetivos de mejora trazados.

- El Programa evidencia avances en el logro de sus objetivos. Prueba de ello son las acciones orientadas a mejorar la formación metodológica de sus alumnos y la realización oportuna de la tesis. Sin embargo, se observan algunos factores que debilitan el carácter académico del Programa, tales como: disminución de los matriculados, una mayor heterogeneidad en sus formaciones de origen, un cuerpo de profesores recargado con docencia de pregrado que debilita su dedicación al programa, una productividad académica desbalanceada entre los académicos, escaso trabajo de publicación de los alumnos graduados. Se debe persistir en la mejora de estos aspectos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 24 de abril de 2018**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS